



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELÉFAX: 6556433

Despacho Comisorio N° 13-836-40-89-002-2022-00129-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Provea. 31 de mayo de 2022.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente lo solicitado, auxíliese la comisión conferida a este despacho Judicial, por el Juzgado Primero Civil Municipal de San Andrés, mediante Despacho Comisorio N°008-22, dentro del proceso ejecutivo adelantado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, contra ORLANDO RAFAEL ALCALÁ PÁJARO, radicado bajo el N°88001-4003-001-2016-00179-00, para llevar a cabo la diligencia el día martes 29 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión remitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS-ISLA.

SEGUNDO: En consecuencia, llévase a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I N°060-124207, de propiedad del demandado ORLANDO RAFAEL ALCALÁ PÁJARO, el cual se encuentra ubicado en la Cra. 14 A Casa Lote N° 27-25 en el municipio de Turbaco.

TERCERO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese **el día martes 21 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.**

CUARTO: NÓMBRESE como secuestre a **MARGARITA IRINA CASTRO PADILLA**, quien podrá ser localizada en la dirección física *manzana 15 lote 10 calle principal Turbaco y* en los abonados telefónicos 3132952443 –3013307753 -3174273132. Comunicar esta decisión.

QUINTO: COMUNÍQUESELE al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS-ISLA la presente decisión.

SEXTO: Requerir a la parte interesada en la realización de la diligencia, para que antes de la fecha señalada en este proveído proporcione todos los documentos que permitan lograr la identidad del bien inmueble.

SÉPTIMO: Cumplida la comisión, por secretaría devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Despacho Comisorio N° 13-836-40-89-002-2022-00129-00.